



EXPTE. D- 835

/11-12



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo" Fiesta DEL PRIMER AUTOMOVIL ARGENTINO", a realizarse durante el mes de Noviembre del corriente año en la Ciudad de Campana, "Cuna del primer automóvil Argentino", instituido por Ley Provincial N°8501.-

u.
JORGE RUBEN VARELA
Diputado
Bloque FPV - PJ
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

A principios del siglo pasado entre 1903 y 1907 se construyó en Campana, el prototipo, de lo que más tarde sería, el "Primer Automóvil Argentino".

Su autor, el inmigrante español, Manuel Iglesias, nacido en Carbia, Provincia de Pontevedra, Galicia España, llega a la Ciudad de Campana a trabajar en el ferrocarril, oficio que despertó su interés por la mecánica e impulsó, la creación de éste automóvil de forma puramente artesanal.

Los esfuerzos del autor inventor, fueron reconocidos muchos años después cuando, por iniciativa del Ing. Lucius, con el apoyo del Rotary Club de Campana, el 2 de Octubre de 1975, la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, instituyó por Ley N° 8501, al último Domingo del Mes de Noviembre como, "DIA DEL AUTOMOVIL ARGENTINO" y a la Ciudad de Campana "CUNA DEL PRIMER AUTOMOVIL ARGENTINO".

Desde ese momento se realizan festejos y una demostración masiva de esta joya del automovilismo que engalana a la Ciudad de Campana, este mega evento gratuito cuenta con exposiciones de autos antiguos, clásicos y modernos de colección, expoempresas, artesanos, números artísticos de primer nivel, conferencias y patio de comidas. El objetivo, es mostrar el potencial productivo y turístico de la región, además de brindar una alternativa sana para toda la familia, donde se estima la presencia, como es habitual de más de 25.000 Personas.-

Por lo anteriormente expuesto es que solicito este Honorable Cuerpo la aprobación del siguiente proyecto que auspicio.-

JORGE RUBEN VARELA
Diputado
Bloque FPV-PJ
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.